



**PROCESO COMPETITIVO No. 01/2020**  
**ACTA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS Y FALLO**

En el Municipio de Nogales, Sonora, siendo el día 19 de marzo de 2020, con fundamento en los artículos 26, 29, fracción I, y demás aplicables de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (la "Ley de Disciplina Financiera"); el numeral 9 y demás aplicables de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos (los "Lineamientos"); 11 y 12 de la Ley de Deuda Pública del Estado de Sonora (la "Ley de Deuda Pública"); 92, fracción IV, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Sonora; el Artículo Noveno del Decreto número 97 "POR EL QUE SE AUTORIZA AL AYUNTAMIENTO DEL H. MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA, A REFINANCIAR O REESTRUCTURAR LA DEUDA PÚBLICA DE LARGO PLAZO DEL MUNICIPIO, A TRAVÉS DE LA CONTRATACIÓN DE UN CRÉDITO; CONSTITUIR, MODIFICAR Y/O EXTINGUIR FUENTES DE PAGO, GARANTÍA U OTRO MECANISMO DE APOYO Y/O SOPORTE FINANCIERO; Y A AFECTAR INGRESOS, CONSTITUIR RESERVAS FINANCIERAS, CONTRATAR COBERTURAS, INSTRUMENTOS DERIVADOS, GARANTÍAS DE PAGO Y SUFRAGAR GASTOS RELACIONADOS" (el "Decreto de Autorización"), el cual fue publicado en el Boletín Oficial del Estado de Sonora el 27 de diciembre de 2019; y de conformidad con la Invitación al Proceso Competitivo de fecha 2 de marzo de 2020 (la "Invitación"), la Tesorería Municipal del Municipio de Nogales, Sonora, cuyas oficinas se encuentran ubicadas Avenida Álvaro Obregón 339, colonia Fundo Legal, C.P. 84030, Nogales, Sonora, bajo la supervisión de su titular, el Tesorero Municipal, C.P. Carlos Castro Martín del Campo, emite la presente Acta de Presentación y Apertura de Ofertas y Fallo del proceso competitivo realizado al amparo del Decreto de Autorización:

**I. Presentación de Ofertas Económicas.**

En el Acto de Presentación y Apertura de Ofertas, se recibieron Ofertas de las Instituciones Financieras listadas a continuación y en el orden en que aparecen:

1. Banco Mercantil del Norte, S.A.; y
2. Banco Bansi, S.A., Institución de Banca Múltiple

Se adjunta a la presente Acta copia simple de las Ofertas antes descritas como **Anexo "A"**.

Asimismo, se recibieron cartas de negativa de participación en el Proceso Competitivo, por parte de las siguientes Instituciones Financieras:

1. Banco Afirme, S.A.;
2. Banco Multiva, S.A.; y
3. Banco Regional, S.A.



Se adjunta a la presente Acta copia simple de las negativas a participar antes descritas como **Anexo "B"**.

**II. Calificación de Ofertas Económicas.**

En el Acto de Presentación y Apertura de Ofertas, después de la lectura de las Ofertas presentadas, se declararon Ofertas Calificadas las siguientes:

**A. Ofertas Económicas Calificadas**

Nº de Oferta	Institución Financiera	Monto Ofertado	Plazo (días)	Sobretasa para la calificación de riesgo en la escala local A-	
				Mes	Tasa
1.	Banco Mercantil del Norte, S.A.	\$530,008,016.73 (Quinientos treinta millones ocho mil dieciséis pesos 73/100 M.N.)	7,304	Mes 1 al 59	0.99%
				Mes 60 al 95	1.54%
				Mes 96 al 131	2.09%
				Mes 132 al 167	2.64%
				Mes 168 al 203	3.19%
				Mes 204 al 240	3.74%
2.	Banco Bansi, S.A.	\$543,258,217.15 (Quinientos cuarenta y tres millones doscientos cincuenta y ocho mil doscientos diecisiete pesos 15/100 M.N.)	7,304	1.90%	

**B. Ofertas Económicas Desechadas**

No existieron Ofertas Económicas desechadas.

**III. Evaluación de Ofertas Económicas.**

La Tesorería Municipal procedió a realizar la evaluación financiera de cada una de las Ofertas Económicas Calificadas y a determinar la o las Ofertas Económicas que representen el costo





financiero más bajo, en términos de lo previsto en los numerales 14, 15, 17 y demás aplicables de los Lineamientos, considerando para el cálculo de la Tasa Efectiva, respecto de cada Oferta de Crédito Calificada, la tasa de interés aplicable al nivel de Calificación de riesgo en la escala local "A-".

Para el cálculo de la Tasa Efectiva se utilizó la curva de proyecciones de la Tasa de Referencia TIIE (28 días) del 17 de marzo de 2020.

De la evaluación financiera de las Ofertas Económicas Calificadas, se obtuvieron los siguientes resultados:

Nº de Oferta	Institución Financiera	Tipo de Obligación	Monto Ofertado	Tasa de Interés		Plazo		
				Tasa Variable	Sobretasa	Total	Gracia	
1.	Banco Mercantil del Norte, S.A.	Contrato de Apertura de Crédito Simple	\$530,008,016.73 (Quinientos treinta millones ocho mil dieciséis pesos 73/100 M.N.)	TIIE 28	Mes 1 al 59	0.99%	20 años (7,304 días)	Sin gracia
					Mes 60 al 95	1.54%		
					Mes 96 al 131	2.09%		
					Mes 132 al 167	2.64%		
					Mes 168 al 203	3.19%		
					Mes 204 al 240	3.74%		
2.	Banco Bansi, S.A.	Contrato de Apertura de Crédito Simple	\$543,258,217.15 (Quinientos cuarenta y tres millones doscientos cincuenta y ocho mil doscientos diecisiete pesos 15/100 M.N.)	TIIE 28	1.90%		20 años (7,304 días)	Sin gracia

Nº de Oferta	Institución Financiera	Comisiones	Otros Gastos Adicionales	Perfil de pago		Tasa Efectiva Anual	Valor presente de la Oferta Calificada
				Periodicidad	Crecimiento o Amortización		
1.	Banco Mercantil del Norte, S.A.	Sin comisiones	Sin Gastos Adicionales	Mensual	1.3% mensual	9.99%	No aplica
2.	Banco Bansi, S.A.	Sin comisiones	Sin Gastos Adicionales	Mensual	1.3% mensual	10.38%	No aplica

#### IV. Adjudicación de las Ofertas Económicas.

La Tesorería realizó la comparación de la Tasa Efectiva de las distintas Ofertas Económicas y selecciono aquella o aquellas con menor Tasa Efectiva.

Por lo anterior, la Tesorería Municipal declara como Ofertas Económicas Ganadoras y adjudica las siguientes Ofertas Económicas Calificadas, con los montos y demás características que se indican a continuación:



# NOGALES

GOBIERNO MUNICIPAL 2018 - 2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
NOGALES, SONORA  
2018-2021

Institución Financiera	Monto de la Oferta	Monto adjudicado	Tasa efectiva	% de Participaciones
Banco Mercantil del Norte, S.A.	\$530,008,016.73 (Quinientos treinta millones ocho mil dieciséis pesos 73/100 M.N.)	\$530,008,016.73 (Quinientos treinta millones ocho mil dieciséis pesos 73/100 M.N.)	9.99%	Hasta el 72%

La evaluación financiera de las Ofertas recibidas en el presente procedimiento se llevó a cabo por parte de C.P. Carlos Castro Martín del Campo, Tesorero Municipal, con fundamento en los artículos 11 y 12 de la Ley de Deuda Pública y 92, fracción IV, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Sonora.

Publíquese la presente Acta en medio de difusión públicos, incluido el portal de Internet del Municipio (<https://nogalessonora.gob.mx/>), a más tardar el 27 de marzo de 2020.

Para efectos de la presente Acta, los términos en mayúscula inicial usados y no definidos tiene el significado que se les atribuye en la Ley de Disciplina Financiera, los Lineamientos, el Decreto de Autorización y la Invitación, en ese orden.

Nogales, Sonora a 19 de marzo de 2020.

Atentamente



C. P. Carlos Castro Martín del Campo.  
Tesorero Municipal del Municipio de Nogales, Sonora.